**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

**AUDITORIA INTERNA**

**EXAMEN ESPECIAL A INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTRO**

****

**ABRIL/2017**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Sres. Miembros del Concejo Municipal

Alcaldía Municipal de San Miguel

Presente

1. **ANTECEDENTES**

Con base en el Artículo 106 del Código Municipal y Articulo 34 inciso 2 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en base a la Orden de Trabajo Nº REF. UAI-AMSM/01-2017, de fecha enero 03 de 2017, se efectuó Inventario de Materiales y Suministros en la bodega de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional, al 03 de enero de 2017.

1. **OBJETIVOS DEL EXAMEN.**

**-Objetivo General**

Realizar Inventario de Materiales y Suministros en la Bodega que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones resguarda los bienes.

**-Objetivo Especifico**

- Verificación física del Inventario de Materiales y Suministros

- Constatar si los Materiales son resguardados en un lugar apropiado

- Comparar las existencias físicas de los materiales con el control que se lleva en el sistema.

- Dar a conocer un informe que contenga la opinión sobre la verificación del Inventario Materiales y Suministros

1. **ALCANCE DEL EXAMEN.**

Se realizó Inventario de Materiales y Suministros en la bodega de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, al 03 de enero de 2017; de conformidad a Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1. **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA UTILIZADOS.**

En el transcurso del Examen, se efectuaron procedimientos dentro de los cuales se pueden mencionar:

-Comprobamos que las existencias físicas estuvieran registradas en el sistema.

-Verificamos que la infraestructura en donde se resguardan los materiales, reúna las condiciones para tal fin.

- Cotejamos las existencias físicas reales, con las existencias en el sistema.

- Verificamos la rotación que tienen los bienes.

1. **RESULTADOS OBTENIDOS.**

Al efectuar la revisión respectiva y de conformidad a los procedimientos utilizados, no encontramos condiciones que reportar.

1. **SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de Auditorias practicadas por esta Unidad u otro ente fiscalizador, en razón que no existen recomendaciones en el último examen practicado.

1. **CONCLUSION**

Con base a los resultados del Examen Especial al Inventario de Materiales y Suministros en la bodega de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, al 03 de enero de 2017; concluimos que no existen condiciones que reportar.

1. **PARROFO ACLARATORIO**

El presente examen se refiere únicamente a la verificación física del Inventario de Materiales y Suministros en la bodega de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Municipalidad de San Miguel, al 03 de enero de 2017, y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal de San Miguel y a la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, Abril 04 de 2017

**DIOS UNION Y LIBERTAD**

Atentamente,

Licda. Paula Marina Navarro de Herrera

Auditor Interno

C.C. COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

C.C SÍNDICO MUNICIPAL

C.C. CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

C.C. ARCHIVO